



MJ
Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE SANIDAD
CONSEJERO
SECRETARIA
Sello N° 258
Fecha 28/12/20

CONSEJERO DE SANIDAD

D. José Luis Escrivá Belmonte
Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
secretaria.ministro@inclusion.gob.es

Madrid, 28 de diciembre de 2020

Querido Ministro,

Una de las claves para contribuir más eficazmente a cortar la cadena de transmisión del Covid-19 es la detección precoz de aquellas personas que pudieran estar en disposición de contagiar el virus. En este sentido, la Comunidad de Madrid ha apostado por la realización de cribados con pruebas de detección de antígenos. Una estrategia que ha demostrado su eficacia y que, además, ha sido avalada por la UE, así como por publicaciones científicas.

Es por eso que nos planteamos, como objetivo, ampliar la capacidad de realización de estas pruebas, incorporando, entre otros, los recursos asistenciales de las Mutuas de Accidentes de Trabajo, que dependen de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, competencia del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Por ello, y en base a la situación de excepcionalidad en la que nos encontramos, quisiera exponer esta petición para que, si así lo consideras, traslades las instrucciones precisas para poder llevar a cabo este cribado en las instalaciones y con el personal de las Mutuas.

El material necesario para realizar las mismas se facilitará por parte de la Consejería de Sanidad. En cuanto al protocolo y criterios de realización, con independencia de quedar a tu disposición para analizarlo con más detalle, será la Dirección General de Salud Pública dependiente de la Consejería de Sanidad, quien determine la población, en este caso laboral, a la que se le propondrá realizar las pruebas de antígenos de manera voluntaria.

Éstas se llevarán a cabo de una forma similar a las que se vienen realizando en los dispositivos que actualmente están en funcionamiento, adaptándose, naturalmente, a las capacidades de las que pueden disponer los Centros Asistenciales de las Mutuas. Estas pruebas se orientan a personas sin síntomas de enfermedad. Y se realizan con todas las garantías de seguridad, trazabilidad y confidencialidad de resultados.

Recibe un cordial saludo.

Enrique Ruiz Escudero